

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

De Escuelas Normales.—Estos establecimientos docentes tan elogiados por todos en gracia a la misión transcendental que cumplen, siguen en el mayor abandono de los poderes públicos, como se demuestra por estos hechos.

1.º El olvido de toda mejora en el presupuesto a pesar de las reclamaciones tan justas y tan modestas que hemos formulado.

2.º El olvido cuando se ha tratado de la compilación legislativa, pues en la comisión se ha dado entrada a representaciones de otros Centros y no de las Normales.

3.º La desigualdad de trato, pues al Profesorado de Escuela de Comercio se le considera digno de confianza para examinar a compañeros del mismo establecimiento y al de Normales se le niega esa confianza.

4.º La desestimación de los estudios de las Normales, pues mientras se dispone la conmutación de los estudios del Bachillerato para el Magisterio, se niega la reciprocidad o se deja a merced de lo que dispongan los directores de los Institutos.

5.º La instalación defectuosa, más diremos, vergonzosa, de muchas Normales en locales inadecuados, mientras se construyen edificios magníficos (y de ello nos agramos) para Institutos.

6.º Las reformas que se anuncian, según las cuales habrán de soportar las Escuelas Normales ingerencias injustas y deprimentes.

No apuntamos otros hechos porque los anteriores nos parecen ya suficientes para formular esta pregunta concreta. Ante esta situación, ante este abandono sistemático, pertinaz, ¿hemos de seguir pasivamente? ¿No es llegado el caso de hacer algo colectivo para defender el prestigio de la institución?

Los Profesores de las Escuelas Normales, tienen la palabra: nosotros damos la

voz de alerta y nos ponemos a la disposición de los compañeros para secundar sus deseos y su voluntad, porque nosotros solos podemos hacer muy poco. ¡Hablen los que puedan hacerlo y procedan en consecuencia!

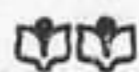
Secciones provinciales de Instrucción pública.—La Junta Directiva del personal de Secciones provinciales, celebró sesión extraordinaria el domingo para tomar acuerdos en vista de haber sido desatendidos al formar el proyecto de presupuesto del Estado. El mismo domingo y ayer, ha realizado algunas gestiones interesantes. Mucho celebraríamos que estas gestiones tengan éxito; a ellas contribuimos y contribuiremos todo cuanto podamos, pero desgraciadamente nos parece un poco tarde.

Secciones provinciales de Instrucción pública.—Nos parece legal y justo que se corrijan y se hagan corregir cuantas deficiencias, abandonos o abusos se adviertan en las Secciones provinciales, y a ese propósito obedecen sin duda las frecuentes visitas que se están girando en estos últimos meses. Tiene tal importancia la buena marcha de esos organismos, que de ella depende en gran parte la buena administración de la enseñanza.

Lo que no puede parecernos bien es que el Gobierno, conociendo como conoce ya la imposibilidad de llevar bien ese servicio con el personal reducido de muchas Secciones, y con la precaria dotación de todas ellas, las olvide absolutamente en el presupuesto y no procure la mejora necesaria.

Y lo que tampoco puede parecer bien es que el rigor se aplique sola y exclusivamente a las Secciones, como si para ellas únicamente consignaran las leyes deberes y responsabilidades.

Maestros sustituidos.—Los Maestros sustituidos que vuelvan al ejercicio de la enseñanza en cumplimiento de las disposiciones de 11 de julio último, no necesitan nuevo título administrativo: basta que en el antiguo se consigne la diligencia de que vuelve al servicio activo de la enseñanza en virtud de las disposiciones mencionadas y de haber justificado su aptitud física.



Inspectores provinciales.—La creación de diez nuevas plazas de 4.000 pesetas y otras diez de 3.000, hará remover completamente el escalafón de estos funcionarios.

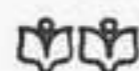
Como actualmente existe vacante una plaza de Inspector con 5.000 pesetas (la de Barcelona), y a ella debe pasar uno de 4.000, el número de vacantes a proveer con esta dotación será once.

Según el escalafón provisional últimamente publicado, los once primeros lugares de la categoría de 3.000 pesetas son, D. Eduardo Tejero, D. Miguel Giraldo, D. Félix M. Rodríguez Arias, D. Tomás Romojaro, D. Isidoro Hernández, D. José del Río, D. Miguel Moreno, D. Luis Jorge de Pando, D. Antonio Arocha, D. Manuel Ybars y D. Apolinar Casado.

Entre estos Inspectores hay uno que pasa ya de setenta años, que es D. Eduardo Tejero, y además hay dos que también pasan de esa edad, en 4.000 pesetas, y son D. Juan Bermejo y D. Vicente Alcañiz.

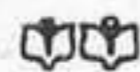
Está próximo también a cumplir los setenta años D. Apolinar Casado (el 28 de julio del año próximo), y D. Juan Ginzalo Martín (27 enero de 1913).

Las once vacantes de 4.000 pesetas y las diez nuevas plazas de 3.000 que se crean, permitirán ascender a 21 Inspectores auxiliares de 2.500 pesetas, es decir, casi todos los que ingresaron por oposición en este verano, por lo cual les reiteramos nuestra felicitación.

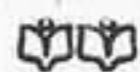


El Conde de Romanones, encargado definitivamente de la Presidencia del Consejo de Ministros, ha recibido estos días numerosas felicitaciones de Maestros y también del personal de Secciones provinciales. Por nuestra parte le hemos felicitado también. Respecto a las peticiones que nos dirigen algunos compañeros para que influyamos ahora a fin de que se mejore el presupuesto de Instrucción,

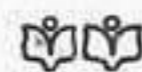
debemos decir que nosotros no cejamos en ese empeño ni un solo momento, pero creemos que dadas las actuales circunstancias políticas, la difícil situación del Gobierno, el compromiso de continuar la política ya planteada y el plazo apremiante para la aprobación del presupuesto y del tratado hispano-francés, apenas será posible obtener alguna variación en los proyectos ya formulados.



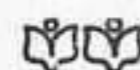
Los estudiantes de Madrid han realizado el sábado una manifestación ordenada, solemne y numerosísima, como protesta contra el asesinato incalificable del Sr. Canalejas. Es una conducta que ha merecido generales aplausos.



Oposiciones a Escuelas de niños.—Autorizado al efecto por el Tribunal, el escribiente de las oposiciones a Escuelas de niños de este distrito universitario ha procedido a la impresión por su cuenta de los cuestionarios para el ejercicio oral y para el escrito (quinta parte del mismo). Forman un folleto de 64 páginas con cubierta que ha sido tirado en nuestros talleres. Contiene 449 temas, muy detallados que hacen el cuestionario largo y fácil. Se vende al precio de 1,50 pesetas ejemplar y podemos encargarnos de remitirlo a provincias a aquellos opositores que lo deseen o a aquellos Maestros que quieran tomar esos cuestionarios como guía para su preparación. Para el envío certificado deben remitirse **dos pesetas**.



Del presupuesto.—El domingo se reunió la Comisión, no llegando a acuerdo; ayer volvió a reunirse a última hora de la tarde, nuevamente, para continuar sus trabajos.



Tablas de Logaritmos.—El tratado de Algebra por Ascarza que acaba de ponerse a la venta, contiene íntegras unas tablas de logaritmos con seis decimales que pueden prestar grandes servicios en el cálculo. Es una mejora importante; de esta suerte se tiene un Tratado de Algebra y otro libro que suele costar tres o cuatro pesetas. Los aficionados o los cultivadores de las matemáticas, deben adquirir esta obra.

Asociaciones de Maestros

Publicamos en esta Sección, íntegros o en extracto, todos los acuerdos, anuncios, convocatorias, etc. etc., que nos envíen las Asociaciones de Maestros, sin excepción alguna. Agradeceremos la concisión y que las cuartillas vengan escritas por un solo lado y con letra muy clara.

Illescas.—Acuerdos tomados por la Asociación de este partido en la sesión ordinaria celebrada en el pueblo de Cobeja, el diez de noviembre del corriente año.

1.º Ver con agrado las contestaciones dadas por el infortunado Sr. Canalejas y el Sr. Vincenti, a los telegramas que, entre otros, se dirigieron por la Presidencia de esta parcial para que en el presupuesto de 1913 figuren los aumentos necesarios para establecer la escala de sueldos de la «Nacional».

2.º Que se publique el telegrama de la malograda Presidencia del Consejo de Ministros, para satisfacción del Magisterio, que copiado a la letra, dice:

«D. Luis Fernández, Presidente Maestros-Illescas. La clase que dignamente representa, quedará mejorada en los presupuestos.»

3.º Que resuelta la crisis de la «Nacional», se eleve atenta comunicación de salutación a los individuos de la nueva Permanente, y se ruegue que acuerden en la primera sesión, que se abone a los interesados todo lo que se recaude para Socorros mutuos, deduciendo los descuentos de giro, en vez de las 750 pesetas que hasta ahora se abonan.

4.º Esta Presidencia se dirige por carta a los Presidentes de las doce parciales de la provincia para que se constituya la Asociación provincial.

5.º Con el fin de abonar a las familias de los socios fallecidos las 100 pesetas que determina el Reglamento de esta parcial, se ratifique el acuerdo tomado en otra sesión para que desde el próximo mes de diciembre se descuente por el Habilitado la cantidad de 0,75 pesetas, en vez de 0,50 que en la actualidad abona cada socio.

6.º Adherirse a la campaña emprendida por algunos compañeros para conseguir que los Maestros pasados a 1.100 pesetas por R. D. de 25 de febrero de 1911, perciban las retribuciones que tengan asignadas las Escuelas.

7.º En el caso de que llegue a realizarse el viaje a Madrid, iniciado por el Inspector para gestionar el mejoramiento de nuestras asignaciones, quedan de-

signados para formar parte de la Comisión, a los Sres. D. Trifón Gómez, D. Luis Fernández y D. Remigio Laín, y

8.º Que en Illescas, y al terminar la Misión pedagógica organizada para el 24 del mes actual, el Presidente de esta Asociación dé las gracias a los organizadores de la misma, por el interés y las molestias que se tomaron en beneficio de la enseñanza y de los Maestros.—V.º B.º: El Presidente, Luis Fernández.—El Secretario, Valentín González.

Ecós del Magisterio

Publicamos en esta Sección, íntegros o en extracto, todos los artículos que se nos envíen sobre asuntos de actualidad o interés general. Agradeceremos la mayor brevedad posible, que las cuartillas vengan escritas por un solo lado y que la letra sea muy clara.

Carta abierta. (1)

Sr. D. Rafael López Mora.

Mi querido amigo: Me enteré con pena de las gestiones que usted realiza para que nuestros sueldos aparezcan mejorados en los presupuestos del año próximo.

La lectura de la hoja en que usted expresa lo que para sus compañeros quiere, causa un desconsuelo horrible. Pide usted que no asciendan la mayor parte de los que más lo necesitan, y cree satisfechas las aspiraciones y necesidades de la vida de los demás, con un aumento de «cincuenta» pesetas al año.

No lo son; pero sepa que a muchos parecen los deseos de usted el producto de una ironía insufrible, o de un reprochable afán de presentar a los empleados de las Secciones de Instrucción pública en condiciones de laboriosidad y competencia inferiores a las de los demás funcionarios del Estado. Y juzgan así los deseos de usted, porque no saben explicarse cómo, conociendo el trabajo grande que sobre ellos pesa, usted se conforma con que unos cuantos resulten ascendidos con «cincuenta» pesetas anuales, en los presupuestos de 1913, y todos por ello imposibilitados varios años para llegar a los

(1) Publicamos esta carta a ruego del personal de la Sección de Teruel y deseamos que se armonicen los trabajos para trabajar con más probabilidades de éxito.

sueldos que ahora ya merecen y que hoy ya precisan.

¿Cree usted, cree alguno, a los empleados de las Secciones de Instrucción pública, inferiores en poco o en mucho, a los de Hacienda, a los de Gobernación, a los de Fomento, etc? ¿Sí? Venga el por qué. ¿No? Pues no existe razón que aconseje que la escala de sueldos que hay para éstos no sea la que determine los que aquéllos deben percibir. Y esto es lo que todos hemos de pedir con el respeto debido y las consideraciones necesarias, pero en una sola vez, diciendo:

Los sueldos que actualmente disfrutaban los funcionarios de las Secciones de Instrucción pública, son:

En provincias de primera clase.

| | | |
|--------------------------|-------|--------|
| 1 Jefe con 3.500 ptas... | 3.500 | |
| 2 Oficiales, a 2.000... | 4.000 | 11.000 |
| 2 Auxiliares, a 1.750... | 3.500 | |

En las de segunda.

| | | |
|-----------------------------|-------|-------|
| 1 Jefe con 3.000 ptas..... | 3.000 | |
| 2 Oficiales con 1.750..... | 3.500 | 9.500 |
| 2 Auxiliares con 1.500..... | 3.000 | |

En las de tercera.

| | | |
|-----------------------------|-------|-------|
| 1 Jefe con 2.750 ptas..... | 2.750 | |
| 2 Oficiales, a 1.500 | 3.000 | 3.250 |
| 2 Auxiliares, a 1.250... .. | 2.500 | |

Y los sueldos que percibirán, si ha de hacerseles de condición igual a la de los demás empleados del Estado, serán:

En provincias de primera clase.

| | | |
|--|-------|--------|
| 1 Jefe de negociado de 1. ^a con 5.000 ptas..... | 5.000 | |
| 2 Oficiales primeros, a 3.500 pesetas... .. | 7.000 | 16.000 |
| 2 Auxiliares primeros (Oficiales cuartos)... .. | 4.000 | |

Mil pesetas de residencia a los Jefes de Madrid y Barcelona.

En provincias de segunda.

| | | |
|--|-------|--------|
| 1 Jefe de negociado de segunda clase con... .. | 4.500 | |
| 2 Oficiales segundos, a 3.000 ptas... .. | 6.000 | 13.500 |
| 2 Auxiliares de entrada (Oficiales quintos), a 1.500... .. | 3.000 | |

En las de tercera.

| | | |
|--|-------|--------|
| 1 Jefe de negociado de tercera clase, con..... | 4.000 | |
| 2 Oficiales terceros, a 2.500. | 5.000 | 12.000 |
| 2 Auxiliares de entrada, a 1.500... .. | 3.000 | |

Material para cada Sección, pagada por el Estado, mil pesetas.

Y comparado, por provincias, el im-

porte de las plantillas actuales y el de las que se proponen, aparece un aumento de 5.000 pesetas en las de primera; de 4.000, en las de segunda, y de 3.750, en las de tercera.

Estos aumentos en nada gravan los presupuestos del Estado, ya que éste se reintegra de las cantidades que satisface a los funcionarios de las Secciones de Instrucción pública, con las que para tal fin consignan en los suyos las Diputaciones provinciales. ¿Pueden éstas con un aumento, en sus presupuestos, de 5.000, 4.000 o 3.750 pesetas, según la provincia, sea de primera, segunda o tercera clase? Yo creo que sí, y usted me parece que también. Pues si pueden, establecer las nuevas y ya definitivas plantillas, constituirá tan sólo en la publicación de un Real decreto que mande a cada Diputación provincial consignar en su presupuesto la cantidad que le corresponda, y hacer figurar en el del Estado la suma de todas ellas.

Esto es lo que usted, lo que todos debemos pedir. Hacerlo como usted quiere ahora, es no acabar nunca; es constituirnos en empleados molestos que todos los años imploran algo de lo que no supieron pedir de una sola vez en época oportuna.

Suyo afmo. amigo y compañero, que l. b. l. m.,

Germán Docasar

Situación insostenible.

Hace tiempo que se está anunciando una compilación de todo lo referente a Instrucción pública, y hora es ya que salgamos de este caos en que nos han metido tantos Reales decretos y Reales órdenes, que a diario aparecen llenando las columnas de la «Gaceta».

A diario se ven también, castigos impuestos a los Maestros por faltar a lo legislado. ¿Es que acaso sabemos los Maestros a qué atenernos, cuando las mismas Autoridades superiores dan interpretaciones en extremo contradictorias, dentro de un mismo caso particular de la legislación?

Veamos un ejemplo: En el concurso rápido del próximo pasado mes de abril, el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, hizo las propuestas teniendo en cuenta el número de servicios de cada concursante, y sin fijarse para nada en si estaba o no en posesión de su correspondiente título profesional.

Se hicieron un sinnúmero de reclamaciones, que fueron denegadas, fundándo-

se en que el lugar preferente es el «mayor número de servicios», y, sin embargo, la misma Autoridad de la Universidad Literaria de Zaragoza, excluía a todos aquellos que carecían de título profesional.

¿Acaso se legisla para cada Distrito universitario en particular, o se legisla para España en general?

Llegó el concurso rápido de julio del mismo año, y la misma Autoridad y personalidad de la Universidad Central, que hizo los nombramientos en el concurso de abril, excluyó del de julio a todos aquellos Maestros que carecían del título correspondiente.

Es decir, que no sólo se ven interpretaciones distintas de la ley en diferentes Autoridades, sino en una misma Autoridad y personalidad, y sólo en el transcurso de tres meses. Esto demuestra lo confusión que reina en las altas esferas, pues yo siempre he oído decir que el espíritu de la ley es uno.

Sería interminable si empezara a narrar un sinnúmero de casos análogos a éste, pero me haría pesado a los ojos de mis benévolo lectores; así es que haré punto final y terminaré con una pregunta a la Autoridad que corresponda, la cual corre de boca en boca de muchos Maestros, los cuales por haber hecho y ganado unas oposiciones en buena lid, se encuentran en situación muy difícil, pues ni se les permite trasladarse ni ascender.

Los Maestros que han obtenido plaza por oposición restringida, ¿puede decirse me en qué situación quedan? ¿Se les permite trasladarse y ascender? ¿Cuándo? ¿Cómo?

Sigan lloviendo toda una serie de Reales decretos y Reales órdenes, que siembren más y más la confusión que hoy reina en las filas del Magisterio primario; continúen aplicándonos con rigurosidad, castigos y más castigos, en su mayoría por infracción involuntaria de la ley, y, entretanto, acostumbremos a alimentarnos de esperanzas, que por desgracia, es lo único bueno que dan en nuestra nación, a los dignos encargados de la cultura nacional.

Alfonso Ruiz Recuenco

Navalón (Cuenca).

Libros nuevos.—Se han puesto a la venta nuevas ediciones de los libros **Nociones de Derecho, Ciencias físicas químicas y naturales y La Niña instruída**, reformados. En las **Nociones de Derecho** (segundo grado) se ha incluido todo lo substancial de la nueva ley de servicio obligatorio.

Sección Oficial

Escuelas vacantes.

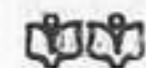
Dirección general de Primera enseñanza.

Esta Dirección general anuncia para su provisión por concurso de traslado y ascenso la plaza de Auxiliar de Contabilidad de la Sección de Instrucción pública de Cádiz, dotada con el sueldo anual de 1.750 pesetas.

Podrán solicitarla los funcionarios que figuren en el escalafón correspondiente en la categoría de 1.750 y 1.500 pesetas, debiendo presentar sus instancias en el improrrogable plazo de ocho días.

Madrid, 9 de noviembre de 1912. El Director general interino, Rivas.

(Gaceta 16 noviembre).



JUNTA PROVINCIAL DE HUELVA

Oposiciones restringidas.

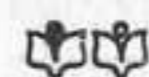
Terminado el plazo de la convocatoria, publicada en la «Gaceta» de 29 de octubre último, para oposiciones restringidas a Escuelas de esta provincia, se publica a continuación la lista de aspirantes a las mismas, dando un plazo de diez días para recusaciones, de conformidad con lo que preceptúa el Reglamento de 3 de junio de 1910.

Relación de aspirantes.—Señores don Emilio Romero Borrallo, Federico Molina y Alcón, Baltasar Ortiz Vilches, José María Pedrero y Caballero, José Martín González, Pedro Manuel Moreno y Sanz y Apolinar Coronado Márquez.

Lo que se hace público en la «Gaceta de Madrid» para conocimiento de los interesados.

Huelva, 14 de noviembre de 1912.—El Gobernador interino, Presidente, Manuel María Lancha.—El Secretario, Manuel Lazo Real.

(Gaceta 16 noviembre).



UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Tribunal de oposiciones a Escuelas de niñas, en turno restringido.

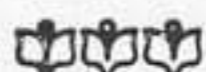
En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 11 del Reglamento de 3 de junio de 1910, se cita a las señoras Maestros

tras comprendidas en la relación que a continuación se expresa, como aspirantes a las oposiciones a Escuelas vacantes en esta provincia, cuya convocatoria se publicó en la «Gaceta de Madrid» del 19 de octubre últimos, para que asistan a la Escuela Normal Superior de Maestras de esta capital (calle Fortuny, 1), y hora de las doce de la mañana, a los quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» o el inmediato, si fuera festivo, a fin de dar comienzo a los ejercicios correspondientes.

Almuni Vendrell, doña María de los Angeles; Cantuer Burgués, doña Delfina; Caravaca Fernández, doña María; Casanovas Miret, doña Ana; Claramunt Bros, doña Marcelina; Gascón Altabás, doña María del Pilar; Herrero Cortés, doña María de los Dolores; Riera Planas, doña Mariángela; Riera Riera, doña María; Roca Puig, doña María de la Cinta; Sors Portas, doña Remedios.

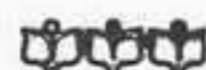
Las señoras Caravaca Fernández, doña María; Gascón Altabás, doña María del Pilar y Riera Planas, doña Mariángela, a las cuales falta completar el expediente con la hoja de servicios, se servirán presentarla antes de dar comienzo los ejercicios; advirtiéndoles que, de no hacerlo, serán definitivamente excluidas de la oposición.

Barcelona, 14 de noviembre de 1912. La Presidenta del Tribunal, Luisa Prunés.
(Gaceta 16 de noviembre).



PROPUESTAS

La «Gaceta» del domingo 17, inserta las de los concursos de Ascenso y Traslado del Rectorado Central que publicamos extractadas en nuestro número del jueves, en la Sección De provincia. En el número próximo las publicaremos.



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Concursos de Ascenso y Traslado de octubre de 1912

Propuesta formulada a fin de proveer por los medios que a continuación se indican las Escuelas vacantes en el Distrito y anunciadas en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 16 de octubre último.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas para Maestro, con 625 pesetas.

- | | | | |
|---|----|---|----|
| 1 D. Prudencio Torme y Torme, para Fuentelisendo..... | 32 | 1 | 28 |
|---|----|---|----|

- | | | | |
|---|----|----|----|
| 2 Manuel Arrieta Pérez... | 31 | 6 | 20 |
| 3 Pedro Abad y Sánchez, para Ventosa de Pisuegra... | 26 | 11 | 6 |
| 4 Irenarco Martín y Castañeda, para Villamediana ... | 23 | 11 | 8 |
| 5 Eugenio García Fernández, para Moncalvillo... | 14 | 10 | 13 |
| 6 Isidoro Abad y Abad... | 14 | 10 | 8 |
| 7 Sinfiriano Heras Fernández... | 14 | 3 | 7 |
| 8 Segundo Herrero Arnillas... | 12 | 4 | 3 |
| 9 Gregorio Vaquero Lorenzo ... | 10 | 6 | 17 |
| 10 Felipe Cuesta Iglesias, para Barros | 10 | » | 24 |
| 11 Felipe Calvo Gutiérrez, para Villacid de Campos... | 8 | 7 | 6 |
| 12 Adolfo Félix Santos... | 7 | 5 | 2 |
- Siguen aspirantes hasta el número 28.

Escuelas para proveer en Maestra.

- | | | | |
|--|----|----|----|
| 1 D. ^a Fidela del Río Calvo, para Fuentes de Valdepero... | 16 | 7 | 3 |
| 2 Gabriela Tamayo Moreno, para Palacios de Campos... | 13 | » | 13 |
| 3 Purificación García Domínguez, para Curiel... | 12 | 10 | 13 |
| 4 Saturnina Pérez Bajo... | 12 | 10 | 9 |
| 5 Saturnina González de la Fuente ... | 12 | 4 | 2 |
| 6 María Dolores Albarrán López... | 11 | 9 | 15 |
| 7 Benita de la Higuera Calvo... | 10 | 5 | 22 |
| 8 Vicenta Carpintero Díez, para Valdocondes... | 9 | 3 | 26 |

Siguen aspirantes hasta el número 34.

Excluida.—Doña Julia Alvarez Quiñones, por disfrutar categoría igual a la de la vacante que solicita.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas para Maestro con 625 y 500 pesetas.

- | | | | |
|--|----|----|----|
| 1 D. Ciriaco Pérez Rubio, para Bobadilla del Campo (625) ... | 32 | 7 | 10 |
| 2 Nicasio del Río Puente, para Hontangas (625)... | 31 | » | ? |
| 3 Pedro Salazar y Rueda, para Respenda de la Peña (625)... | 28 | 11 | 27 |
| 4 Alejandro Valiente Herrero, para Villacuede... | 27 | 9 | 19 |
| 5 Anselmo Sáiz y Sáiz, para Retuerta (625) ... | 27 | 7 | 21 |
| 6 Mariano González Rodrigo ... | 25 | 4 | 21 |
| 7 Antonio Palacios García, para Castriño del Val (625)..... | 21 | 5 | 28 |
| 8 Macario Cruzado Vega... | 20 | 5 | 8 |
| 9 Eugenio Lázaro Castro... | 19 | 3 | 29 |
| 10 Calixto Ortiguela Martín..... | 17 | 1 | » |
| 11 Buenaventura Guilarte Alonso, para Escobados de Arriba... | 17 | » | 29 |
| 12 Saturnino Sedano Sanz... | 15 | 7 | 18 |
| 13 Julián Coca Pérez, para Vertabilllo (625)... | 15 | 2 | 26 |
| 14 Pedro Fernández Ruiz, para Pipaón | 12 | 3 | 22 |
| 15 Teodoro F. Nieto Ortiz... | 11 | 8 | 1 |

| | | | | |
|----|--|----|----|----|
| 16 | Prudencio Elvira y Calle, para Cabezón de la Sierra... | 11 | 6 | 27 |
| 17 | Eloy Blanco y Varona, para Nestar. | 11 | 1 | 8 |
| 18 | Leoncio Zamora Grijalvo, para Rudagüera (625)... | 10 | 5 | 20 |
| 19 | Enrique Sedano Sáiz... | 9 | 6 | 4 |
| 20 | Macario Gutiérrez Romo... | 9 | 3 | 18 |
| 21 | Felipe Calvo Gutiérrez... | 8 | 7 | 6 |
| 22 | Ambrosio Atienza Ferradas, para Valdeolmillos... | 7 | 7 | » |
| 23 | Juventino Rodríguez Casado... | 7 | 2 | 17 |
| 24 | Daniel Arce Moriana, para Villanatur Río de Oca... | 6 | 11 | 16 |
| 25 | Calixtrato López Senra... | 6 | 10 | 6 |
| 26 | Andrés González y Conzález, para La Gallega (562,50)... | 6 | 5 | 21 |
| 27 | Ricardo Rodríguez Vilumbrales... | 6 | 2 | 26 |
| 28 | Hilarión Montesa Cuevas, para Villaescusa de Roa... | 5 | » | 23 |
| 29 | Luis Rodríguez y García Aguado... | 4 | 10 | 15 |
| 30 | Camilo Domingo Manero... | 4 | 8 | 26 |
| 31 | Fidel Mondedén Rodríguez... | 4 | 8 | 21 |
| 32 | Augusto García Gil, para Olmos de Peñafiel... | 4 | 7 | 11 |
| 33 | Emiliano Conde Rives, para Villanueva de Argaño... | 4 | 7 | 1 |
| 34 | Ignacio Andrés Cuesta... | 4 | 7 | » |
| 35 | Antonio Martín de la Peña, para Villota del Duque... | 4 | 6 | 19 |
| 36 | Tomás Marrón García... | 3 | 6 | 1 |
| 43 | Dionisio Gómez y Rodríguez, para Melgosa de Burgos... | 2 | 6 | » |
| 44 | Dativo Alonso Martínez, para Quintanilla-Vivar... | 2 | 5 | 24 |
| 45 | Félix Busto Navas, para Quintanillabón... | 2 | 5 | 8 |
| 46 | Euxiquio G. Díez, para Mantinos | 2 | 4 | 24 |
| 47 | Valentín de la Fuente Romo... | 2 | 2 | 26 |
| 48 | Faustino Morato Vadillo... | 2 | 2 | 17 |
| 49 | Fidel Rodríguez y Brizuela, para Fuente Olmedo... | 1 | 0 | 1 |
| 50 | Lucas González y Sáinz, para Cornejo... | 1 | 3 | 22 |
| 51 | Antonio Naranjo Ramos... | 1 | 7 | » |
| 52 | Prudencio Ramos y Morales... | 1 | 6 | 28 |
| 53 | Antonio Hernando y Alonso, para Payueta (350)... | 1 | 3 | 9 |
| 54 | Francisco Lacalle Rodríguez, para Castil-Delgado... | 1 | 1 | 17 |
| 55 | Benito Ramos Calvo, para Ríoseras | 1 | » | 15 |
| 56 | Benito González Martín (1), para Sotopalacios... | 34 | 1 | 6 |
| 57 | Maximino Alonso López (1), para Rebolledo de la Torre... | 33 | 7 | 4 |
| 58 | Marcelino García Vegas (1)... | 12 | 2 | 15 |
| 59 | José Fuente García (1), para Moradillo del Castillo... | 9 | 4 | 24 |

Excluidos: D. Agustín Puigserver Jasso, por no desempeñar en 1.º de octubre Escuela de 625 pesetas categoría igual a la de las vacantes que solicita D. Juan Domingo Aguado, por no

(1) Certificado de aptitud.

haber constar ni en la instancia ni en la lista de servicios, las Escuelas que solicita, D. Rufino Movellán García, por presentar el expediente fuera del plazo de convocatoria.

Escuelas para Maestracon 625 y 500 pesetas.

| | | | | |
|----|---|----|----|----|
| 1 | D.ª Ecequiela Chicote González, para Magaz (625)... | 23 | 2 | 22 |
| 2 | Josefa Ibáñez Ruiz, para Fuentes-pina (625)... | 23 | 1 | 28 |
| 3 | Martina Galán Pérez... | 22 | 11 | 20 |
| 4 | Manuela Urive Aragón... | 21 | 1 | 22 |
| 5 | Eleuteria Ruiz Lozano... | 20 | 2 | 8 |
| 6 | Julia Alvarez Quiñones, para San Mamés de Campos... | 20 | » | 16 |
| 7 | Rafaela Gómez y Pinto, para Abalcizqueta (625)... | 19 | 9 | 10 |
| 8 | Irene Díez Vicario... | 19 | 8 | 15 |
| 13 | Josefa Antonia Zabala y Ayestarán, para Arendain... | 17 | 1 | 6 |
| 14 | Venancia Donato y Pelayo... | 17 | » | 14 |
| 15 | Feliciana Salvador Villameriel... | 16 | 6 | 23 |
| 16 | Lucila Montero Muñoz, para Vega de Valdetronco (625)... | 15 | 8 | 10 |
| 17 | Basilisa Domínguez Mazagatos... | 14 | 10 | » |
| 18 | Felisa Gómez Arteaga... | 14 | 1 | 12 |
| 19 | María Concepción Ortiz Moral... | 14 | » | 26 |
| 20 | Modesta Hernando Elguea, para Brahojas de Medina... | 13 | 10 | 24 |
| 21 | Felisa Maestre Langa... | 13 | 5 | 8 |
| 22 | María Hernando y Hernando... | 13 | 3 | 29 |
| 23 | Victoria Santiago Izquierdo... | 13 | » | 29 |
| 24 | Julia Ortiz Esteban, para Alba de Cerrato... | 13 | » | 21 |
| 30 | Carmen Mantecón San Vicente, para Santiurde de Reinosa... | 8 | 4 | 24 |
| 31 | Perseveranda Resilla Monge, para Santa Cecilia del Alcor... | 8 | 4 | 14 |
| 32 | Justiniana Leonet e Iparraguirre. | 8 | 3 | 12 |
| 33 | Alvara Alvarez Muñoz... | 7 | 8 | 5 |
| 34 | Josefa Martínez García, para No-fuentes... | 7 | 8 | 1 |
| 41 | Felisa Rodríguez y Gómez, para Barreda... | 5 | 3 | 16 |
| 42 | María Fernández Cuende... | 4 | 10 | 15 |
| 43 | Laureana Miguel Gutiérrez... | 4 | 6 | 4 |
| 44 | Ciriaca Avendaño del Castillo, para Tapia... | 3 | 11 | 5 |
| 45 | Juana Santa María Abad, para Aldeyuso (Peñafiel)... | 3 | 6 | 9 |
| 46 | Josefa Alvarez Potenciano, para Arenillas de Muño Pérez... | 3 | 5 | 20 |
| 47 | Maura Rivero Revilla... | 3 | 5 | 20 |
| 48 | Angela Fernández Blanco... | 3 | 5 | 12 |
| 49 | Adelina N. Castillo Casal, para Castillejos de la Olma... | 3 | 5 | 10 |
| 50 | Francisca Sentis y Félix, para Báscones de Ojeda... | 3 | 5 | 9 |
| 51 | Rosario Pascual Quiroga... | 3 | 5 | 1 |
| 52 | Victoria Arribas Jorge... | 3 | 5 | » |
| 53 | Basilisa Ruiz de Azúa... | 3 | 1 | » |
| 54 | María Tramou López, para Almaraz de la Sierra... | 3 | » | » |

LIBRO NUEVO

TRATADO DE

ÁLGEBRA

POR

D. Victoriano F. Ascarza

Este nuevo libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los programas que rigen en nuestras Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Escuelas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de Álgebra.

Forma un volumen de 272 páginas, impresas en excelente papel, con tipo menudo y nuevo, con multitud de ejercicios y problemas.

Se vende el ejemplar al precio reducido de:

3 pesetas en rústica.

4 » encartonado en tela.

Pídase en todas las librerías o a la Administración de **El Magisterio Español.**

| | | | | |
|----|--|---|----|----|
| 55 | Julia Quincoces Lejarreta... | 2 | 7 | 1 |
| 56 | María Moyano Vázquez... | 2 | 6 | 25 |
| 57 | Adalberto Delgado Montero... | 2 | 6 | » |
| 58 | Evarista Hidalgo y Montes... | 2 | 5 | 26 |
| 59 | Tomasa Calleja Otero, para Revilla Cabriada... | 2 | 5 | 25 |
| 60 | Helodora Prieto Guerra, para Añoza | 2 | 5 | » |
| 61 | Josefa Sáez y López... | 2 | 1 | 10 |
| 62 | Elisa Arguño Izaguirre... | 1 | 11 | 3 |
| 63 | Domitila Esteganía Argomaniz, para Quintanalaranco... | 1 | 3 | 3 |
| 64 | Feliciana Nieto Rianco... | 1 | 3 | 1 |
| 65 | Cesárea Cabezón López... | 1 | 7 | 26 |
| 66 | Trinidad Barcenilla Cano, para Moratinos... | 1 | 4 | 5 |
| 67 | María de la Faz Saavedra y Sotillo, para Belmonte de Campos... | 1 | 4 | 1 |
| 68 | Celsa Vega Lesmes... | 1 | 4 | » |

| | | | | |
|----|--|---|----|----|
| 69 | Concesa Redondo Nogales, para Villemar... | 1 | 2 | 14 |
| 70 | Crescencia Victorina González Cobo, para Bolmir... | » | 16 | 26 |
| 71 | Asunción Robert Escobedo, para Aradillos... | » | 8 | » |
| 72 | Irene Gutiérrez del Anillo y Fernández, para Olmos de Pisuegra | » | 3 | 26 |

Excluidas.—María Baquerín y Santos, por presentar su expediente fuera del plazo de la convocatoria. Doña Higinia Hortelano S món, por no acompañar a la instancia ningún documento.

ESCUELAS DECLARADAS DESIERTAS

Anunciadas a Maestro.

Guipúzcoa: Elgoibar (Auxiliaría).

Alava: Bóveda, Oreitia, Osma, Guevara, Morata, Atauri.

Burgos: Araya, Ahedo de Linares Barrio Quintanilla, Bezana, Corundilla, Cubillo del César, Espinosa del Monte, Hermosilla, Lastras de la Torre, Moradillo del Castillo, Pedrosa de Tobalina, Quintanaopio, Quintanilla Cabarroyas, Sordillos, Sotragero, Torrecilla del Monte, Torrelara, Valverde de Arandilla, Vallejera, Villaveta, Vrujueces, Tudogo.

Palencia: Bustillo del Páramo, Cardaño de Abajo, Dehesa Montijo, Payo de Ojeda, San Felices, Villabostas, Villaneco, Villamuño.

Santander: Barago, Bárcena Mayor, Comillas (Auxiliaría), Llano, Nareda, Celada y Espinilla, Renelo de Bricia, Santa Cruz.

Palencia: Fuente Andrino.

Anunciadas a Maestra.

Alava: Ondátegui, Arriola.

Burgos: Angulo, Argomeda, Cereceda, Imiruri, Robledo Traspaña, San Cristóbal del Monte, Sequera de Haza, Villate y Gobante.

Palencia: Camporredondo, Celada de Robledo, Lomilla, Quintanaluengos, Verdeña, Villodre. Santibáñez de Ecla.

Observaciones.—Para formular las anteriores propuestas se ha tenido en cuenta, como mérito único, la antigüedad absoluta en el Magisterio, según previene la regla 5.ª de la Real orden de 18 de abril de 1911, no computándose los servicios prestados en propiedad antes de la fecha de expedición del Título profesional o de la consignación de los derechos para el mismo, si esto último se justificare, cumpliendo lo dispuesto en la Real orden de 30 de junio último.

Se concede un plazo de diez días, que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en la «Gaceta de Madrid», para que los concursantes que consideren lesionados sus derechos puedan entablar la oportuna reclamación dentro del mismo, que es el señalado en el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril de 1910, y en el cual precisamente ha de presentarse la instancia dirigida al Rectorado y extendida en papel de la clase 11.ª

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 9 de noviembre de 1912.—Nicolás de la Fuente Arrimadas.

(Gaceta 17 noviembre)

Regalos de Navidad.

La empresa de *El Magisterio Español* tiene la costumbre ya antigua de obsequiar a sus abonados con ventajas especiales para celebrar la Navidad.

Este año, como el pasado, estas ventajas consisten en el regalo de libros en abundancia y participación en el sorteo de la Lotería Nacional de Navidad.

En otro lugar publicamos las tres combinaciones más aceptables. Suplicamos a todos los que posean bonos de suscripción, que nos los envíen para abonarles el tiempo que les corresponda.

A los que estén *retrasados en el pago* del periódico y quieran ponerse al corriente, les ofrecemos por la combinación de las 25 pesetas, *dos años* de suscripción, el ANUARIO, *doce pesetas* de libros de nuestra propiedad (ver catálogo), *cinco pesetas*, a elegir, de los libros que se detallan en el párrafo 4.º de las combinaciones 2.ª y 3.ª y además, *25 números* para el sorteo de *premios* de Navidad.

Agradeceremos que se haga el pago cuanto antes, pues los que esperan a última hora resultan siempre servidos mal y con retraso, a causa del amontonamiento de encargos.

El pago puede hacerse en cualquiera forma, pero las más adecuadas y fáciles son la libranza del Giro mutuo, el Giro postal o el sobre monedero.

Admitimos también sellos de correo de 0,15 ptas., con el 5 por 100 de recargo.

Suplicamos que al enviar el importe se elijan los libros que correspondan y se determine claramente la combinación que se elija.

LIBRO NUEVO

***** TRATADO DE ***** HISTORIA UNIVERSAL

POR

D. Ezequiel Solana

Este nuevo libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los programas que rigen en nuestras Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Escuelas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de la Historia Universal.

Forma un volumen de 320 páginas, impresas en excelente papel, con tipo menudo y nuevo y con multitud de ejercicios.

Se vende el ejemplar al precio reducido de:

3 pesetas en rústica.

4 » encartonado en tela.

Pídase en todas las librerías o a la Administración de **El Magisterio Español**.

EL DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN

es la obra más práctica, más útil, más adecuada y de más fácil manejo en materia de legislación de Primera enseñanza. Quedan pocos ejemplares de los fascículos 2.º y 3.º que comprenden casi toda la legislación vigente, como son, entre otros, los reglamentos de Escuelas de 1838, de Escuelas graduadas, de exámenes y grados, de habilitaciones, de Inspección, de secciones provinciales, de Juntas provinciales y locales, de las Juntas Centrales, de oposiciones a Cátedras, de oposiciones a Escuelas; de interinidades y concursos, de sustituciones, etc., etc. Por primera vez se regala este libro a los que hagan en este mes el pago de la suscripción adelantada en las ventajosas combinaciones de 20 o 25 pesetas.

SOLANA—HISTORIA DE ESPAÑA (p.º grado—32 páginas, 30 céntimos ejemplar.

Sección de Noticias

Manuel Siurot. Notables por muchos conceptos han sido las tres conferencias dadas por Manuel Siurot en el salón de nuestro colega «El Debate», diario de esta Corte.

En ellas hemos visto a los Excmos. señores Obispos de Sión y Madrid-Alcalá, Excmos. Cardenal Almaraz y Pronuncio de Su Santidad, exministros, diputados, catedráticos, maestros, sacerdotes y religiosos, pendientes todos de los labios del Sr. Siurot, que ha sabido despertar en el corazón de sus oyentes las más hondas emociones.

Pero, ¿quién es el Sr. Siurot? ¿quién es ese pedagogo hasta hoy tan poco sonado que ha podido despertar tanto interés con sus conferencias?, preguntarán nuestros lectores.

Siurot, contestaremos, es un ilustre abogado, es un ameno escritor, que pudiendo vivir lleno de comodidades, dedicado a su bufete y a sus libros, por amor a la religión, a la patria y a los niños, se ha querido hacer Maestro de Escuela.

Cómo se ha hecho esto, él mismo nos lo ha dicho en la última de sus conferencias. Huelva, su ciudad natal, víctima del abandono de los gobernantes, había caído en la ignorancia y el error. Era menester salvarla, y después de un viaje a Granada, donde Siurot pudo admirar las Escuelas fundadas por Manjón, resolvió renunciar al mundo para dedicarse por entero a la educación de la niñez.

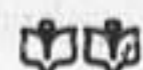
Faltaban Escuelas y las ha creado. Las ha creado espléndidas y con locales propios, porque la fe traslada las montañas y la fe del Sr. Siurot es ardiente y decidida.

Entre él y el Arcipreste de Huelva lograron reunir 7.000 pesetas. Con ellas emprendieron obras que la caridad fué acrecentando, hasta gastar 150.000: han construído tres magníficos grupos escolares, en los que centenares de niños reciben hoy educación cristiana.

Siurot ha estudiado los niños con incansable afán, ha sondeado en las reconditeces de las tiernas almas con penetrante amor, y ha trazado, como su maestro Manjón, hermosas páginas de una pedagogía especial, inspirada en las divinas verdades del Evangelio. Su fin es hacer hombres de bien, amantes de la patria y temerosos de Dios.

El Sr. Siurot, que era un ilustre abogado, y se ha hecho, tratando con los niños, un peritísimo Maestro, sabe predicar

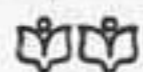
las excelencias de la obra educativa con la fe del misionero y el celo del apóstol. Dios bendecirá su obra.



Escuelas clausuradas. El Delegado regio de las Escuelas de Madrid, Sr. Méndez Bejarano, ha clausurado y rescindido el contrato de las Escuelas establecidas en la calle de San Simón, donde como dijimos en uno de los pasados números, habían muerto varios Maestros víctimas de la tuberculosis.

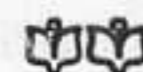
Y no estará demás decir que el contrato de estas Escuelas no había sido hecho por la Junta municipal de Primera enseñanza, sino por el Ayuntamiento.

Lo que ahora debe hacerse, para completar la obra, es quemar el viejo material de estas clausuradas Escuelas, y no reservarlo para llevar la infección a otras partes. Hasta los libros deben ser destruídos por el fuego.



La Mutualidad escolar en San Sebastián.—La Comisión de Fomento del Ayuntamiento de San Sebastián, ha celebrado una reunión para tratar del establecimiento de la «Mutualidad Escolar Donostiarra». A esta reunión han asistido personas de todas las clases sociales, predominando el personal docente tanto público como privado.

Dado el entusiasmo con que ha sido acogida la idea, el carácter progresivo del pueblo de San Sebastián y el espíritu de previsión y ahorro que tanto distingue a los habitantes de aquella ciudad, no dudamos que pronto la «Mutualidad Escolar Donostiarra» no sólo será un hecho, sino que será una de las instituciones escolares más florecientes de España.

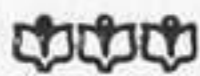


La Mutualidad escolar en Madrid.—Son muchas las Escuelas donde la Mutualidad escolar funciona con toda regularidad. Entre ellas ha de notarse la graduada de la calle de Bailén, donde el número de niños inscritos pasa de cuatrocientos y donde pronto quedará también establecida entre las clases de adultos. Dicho se está que cuando la matrícula es corta, no puede ser muy largo el número de los niños mutualistas; pero hay Escuelas donde lo son todos o casi todos los asistentes.

Para facilitar la inscripción, se han impreso reglamentos donde los padres vean

de lo que se trata, cartillas donde a los niños se muestra constantemente lo que llevan ingresado, y libros de contabilidad para las Escuelas, todo a precio baratísimo.

Los gastos que ocasiona una mutualidad—que son bien cortos por cierto—pueden pagarse del material escolar o cargarse al fondo social, que está en disposición de satisfacerlos desde las primeras semanas. A cambio de algunas molestias son incalculables los beneficios que la Mutualidad escolar puede producir a los niños.



DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—La Junta provincial de Instrucción pública ha dictado una circular relativa a la enseñanza del Sistema métrico decimal, con exclusión de cualquier otro.

—Se ha remitido al Delegado de Hacienda de la provincia, informada convenientemente, la instancia del Maestro de Premiá, D. Lesmes Ruiz, suplicando se le descuenta el 1,20 por 100 de las retribuciones que percibe, en vez del 12 por 100, por el concepto de utilidades.

—Al Tribunal de oposiciones se ha remitido, a los efectos que crea oportunos, la instancia de la Maestra doña Ana Casanovas.

—Ha sido jubilada la Maestra de Molins del Rey, doña Josefa Trocha.

—Se han remitido a la Junta central de Derechos pasivos, los expedientes de clasificación de los Maestros jubilados de Gualba y Montmajor, doña Ignacia Camps y don Magín Jordana.

Habiendo dimitido su cargo el Habilitado de los Maestros del partido de Vich, se convoca a elección de nuevo Habilitado para el día 1.º de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en Vich.

—La Junta provincial, en su última sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Decir a los Maestros de Martorell que para la fundación de una Mutualidad escolar deben sujetarse al reglamento de 11 de mayo y a la R. O. de 5 de agosto, ambas del corriente año.

Decir al Inspector de la zona de Solsona, que gire visita extraordinaria a Castellgalí, a fin de informar sobre el estado de la enseñanza en la Escuela nacional de niños.

Conceder licencia para oposiciones al

Maestro interino de San Feliú de Torelló, D. Pedro Tiga.

Informar desfavorablemente la instancia del Maestro de Plá del Panadés, don Jaime Cabré, en solicitud de que se le nombre fuera de concurso para Sarriá.

Publicar convocatoria para la elección del cargo de Habilitado de los Maestros del partido de Vich, vacante por dimisión del que lo venía desempeñando, y aceptar el ofrecimiento de éste para que lo continúe ejerciendo hasta la toma de posesión del que resulte elegido.

Oír al Inspector provincial de primera enseñanza, sobre la creación de una Escuela nacional de ambos sexos, en el barrio de Santa Inés, del término municipal de La Roca.

Se remiten a la Junta central los expedientes de doña Rosa Nicolau, viuda del Maestro jubilado D. Ramón Juliá, en solicitud de pensión de viudedad y de haberes devengados.—C.

Distrito de Granada.

Málaga.—La Junta provincial de Instrucción pública, en su última sesión, acordó conceder una Mención honorífica a la Maestra que fué de Olías, doña Dolores Ordoñez.

Informar favorablemente la reclamación de haberes planteada por el Maestro auxiliar de Benaolán, D. Amador López Muñoz, y la instancia formulada por don José Molina, que solicita pase a una Escuela monodidáctica de esta capital.

Desestimar la solicitud de D. Rafael Marín, sobre reconocimiento de servicios prestados en interinidades.

Admitir las renunciaciones que hacen de sus cargos, los Maestros interinos de Mijas y Alcaucín, respectivamente, doña María del Consuelo Lacronts Gisbert y doña Ana López López.

Aprobar la institución del Banco escolar, creado por los niños de la Escuela de Comares.

Desestimar las reclamaciones de haberes presentadas por los Auxiliares de Casarabonela.

Atender las reclamaciones sobre atrasos formuladas por varias Maestras, acordándose interesar de la Delegación de Hacienda, que ponga a disposición de la Junta las cantidades que tenga para el pago de tales atenciones.

Acceder a la transferencia de material, pedida por el Maestro de Ronda.

Reiterar las órdenes dadas para que se abran las Escuelas clausuradas por falta de local.

Aprobar algunos presupuestos de material para Escuelas públicas.

A propuesta del Sr. Chinchilla, se acordó dirigir al Ministro de Instrucción pública, el siguiente telegrama:

«Interpretando deseos por acuerdo unánime Junta provincial de Instrucción pública que presido, ruego a V. E. conceda a esta Escuela de Comercio carácter de especial como Madrid, ya que por ofrecimiento patriótico claustro de dar nuevas enseñanzas gratuitamente; la transformación no exige aumento presupuesto ni alteración contabilidad. En beneficio Málaga y región andaluza, tengo el honor de solicitarlo de V. E. como favor excepcional.—Le saludo con todo afecto, R. Comenge».

—Se ha remitido a la Administración de la «Gaceta de Madrid» para su inserción, el anuncio-oposiciones a Escuelas de esta provincia.

Remitida al Rectorado de Granada, para sus efectos, instancia del Maestro interino de Alfarnate, D. Francisco Zorrilla, en que solicita plazas anunciadas por dicho Centro.

Concedido a los Maestros interinos de Benamargosa, D. Francisco Clavero y doña Aurora González, licencia para actuar en las próximas oposiciones.

Remitido a la Central de Derechos pasivos, expediente de clasificación del Maestro de esta capital, D. José Bueno Garrido.

Aceptada la renuncia que hace de su cargo el Maestro interino de Cortes de la Frontera, D. José de la Torre Molina, y se aprueba por esta Junta el desdoble de las Auxiliares de Cañete la Real.

—La Maestra de Riogordo, doña María Arteaga, remite instancia solicitando su admisión en el concurso de interinos.

—El Alcalde de Torremolinos participa que abonará los alquileres de la Escuela de niños, tan pronto como cuente con recursos para ello.

—El Alcalde de Villanueva de Algaidas notifica nombramiento de Delegados que ejercerán funciones de vigilancia sobre las Escuelas de dicha localidad.—C.

Granada.—Han sido nombrados Maestros interinos, D. Luis Pedrajas Cortés, para la Sección de la Graduada de Atarfe; D. Francisco Moral, de Algarinejo; D. Jesús Jiménez, para la de Lentegü; doña Ignacia Oviedo, para la de Bargis (Alcázar); doña Carmen Morales Marfil, para la de Lojilla (Montefrío); doña Angéles Jiménez Bayo, para la de Molvízar.

—Han tomado posesión de la Escuela de niñas de Corvijar, doña Angustias Perera.

Distrito de Santiago.

Pontevedra.—Los Maestros de las Escuelas nacionales del partido judicial de Redondela, en esta provincia, han elegido su habilitado a D. Ricardo Contreras Valiñas, en virtud de la convocatoria publicada por la Junta provincial de Instrucción pública en 4 de octubre último.

—Solicita del Sr. Rector de este Distrito universitario la Maestra de la Escuela de niñas de Valeije, doña Inés Crespo Meda, 45 días de licencia para el restablecimiento de su salud.

—Algunos vecinos del distrito escolar de Callobre en el Ayuntamiento de la Estrada solicitan de la Junta provincial de Instrucción pública sea reconocido por facultativos el Maestro propietario de la Escuela, D. Eduardo Porto Buena, que presenta síntomas de enajenación mental. El Sr. Gobernador civil, ha nombrado los médicos que deben llevar a cabo el reconocimiento, y en caso de que se confirme la perturbación, será propuesto a la superioridad para la sustitución personal el señor Porto.

—Solicitan del Sr. Rector de este Distrito universitario la permuta de sus respectivos destinos los Maestros de las Escuelas nacionales de Cerbaña, Ayuntamiento de Silleda, D. José Villanueva Rivas, y de Meaño en el Ayuntamiento de este mismo nombre, D. José María Fernández Penelas.—C.

Distrito de Sevilla.

Cádiz.—Además de los mencionados en mi crónica anterior, han solicitado las nuevas vacantes agregadas al concurso general de traslado los siguientes Maestros y Maestras. En el Rectorado de Madrid doña Matilde Villa Díaz. En el de Zaragoza, doña Clotilde Farró. Y en el de Sevilla, D. Tobías Jiménez Pérez y D. Enrique Lafuente Moscoso.

—D. Vicente Alloza Serrano, ha cesado en el cargo de Auxiliar propietario de las Escuelas de Olvera, por pase a la Escuela de Escucha (Teruel).

—Han tomado posesión de las auxiliares de Jerez, en concepto de interinos, D. Nicasio Landa Blanco y doña Bernarda González Suárez, y de la de Chiclana, D. Manuel Montero Arana.

—El Alcalde de San Roque dice a esta Junta que aquella Escuela de niños ha estado cerrada desde el pasado mes de junio y el Maestro de la misma D. Antonio Vega, da traslado del oficio que a aquel Alcalde dirige notificándole haberse puesto de nuevo al frente de su destino. ¿Cuándo acabará el caciquismo de patrocinar tanto desastre?

—D. Silvino Caldés y D. Gustavo del Barco, Maestros, desdoblados de Sanlúcar manifiestan que no habiendo sido desdobladados en debida forma las Escuelas en que prestan sus servicios, renuncian los derechos del desdoble.

—D. Miguel García Ramírez, Maestro de La Línea, solicita permiso para tomar parte en las próximas oposiciones, que habrán de celebrarse muy pronto en este Rectorado.

—D. Rafael Picardo solicita ser incluido en lista de aspirantes a interinidades de Escuelas de esta provincia.

—D. Domingo González, Maestro de Ceuta, remite instancia y expediente solicitando su jubilación.

—Doña Josefa Solís, Maestra de Puerto Real, participa la apertura de la clase de adultas en su Escuela desde primeros del mes actual. Lo mismo hacen los restantes Maestros de la provincia que tienen a su cargo las referidas clases.

—D. Agustín de Vicente, Maestro de Sanlúcar, interesa de esta Junta se le manifieste el local donde puede dar clase de adultos.

—Ha renunciado el cargo de auxiliar interina de las Escuelas de Algeciras, doña Juana Vilar Herrera.

—La Dirección general participa que D. Idefonso Yáñez, Maestro de Ceuta, se ponga a disposición de esta Inspección provincial para auxiliarle en los trabajos de su cargo en el Campo de Gibraltar y Ceuta. Llamamos la atención de la prensa del ramo sobre este hecho, que parece no compaginarse bien con las disposiciones vigentes sobre nombramiento de Inspectores y en cambio se presta admirablemente a buscar un resquicio por donde pueda «colarse» algún «embolado».

—D. Narciso Portillo, participa haberse posesionado de la Escuela de niños número 4, de Puerto de Santa María.

—La Sección de la Junta de Instrucción pública de Córdoba remite certificación de los descuentos sufridos para pasivos por D. Rafael Herencia Muñoz, durante el tiempo que estuvo desempeñando Escuela en aquella provincia.

D. Leandro Fernández de Castro, Maestro auxiliar de Alcalá de los Gazules, solicita tomar parte en las oposiciones restringidas que han de celebrarse en esta capital.

—D. Ricardo Soto, auxiliar de las Escuelas de San Fernando, solicita se lleve a cabo el desdoble en aquellas Escuelas.

—Doña Dolores Prieto, Auxiliar de las Escuelas de párvulos de esta capital (hoy desdobladadas por disposición de esta Delegación Regia), remite cuenta del importe

del material percibido por ella durante los tres meses que ha regentado la señalada con el número 2.

—Ayer tarde y por tercera convocatoria, celebró sesión esta Junta provincial, adoptando los acuerdos siguientes:

Aprobar el informe del Sr. Inspector de Primera enseñanza en el expediente instruido por virtud del acuerdo de la Junta local de Jerez relativo al desdoble de la Escuela de párvulos titulada «San Luis Gonzaga».

Autorizar a D. Miguel García Ramírez, Maestro auxiliar interino de La Línea, para practicar oposiciones a las Escuelas vacantes anunciadas en la «Gaceta» de 30 de septiembre último.

—Pasar a informe del Sr. Inspector las actas de los exámenes de fin de curso verificados en las Escuelas de Sanlúcar y los presupuestos sobre material de las de Bornos, Espera, Prado del Rey, Rota y Torre-Alháquime, del próximo ejercicio de 1913.

—Cursar a la Dirección general con favorable informe la instancia del Oficial de Contabilidad de esta Sección, D. Jerónimo Paunero, en solicitud de permutar su cargo con el de la de Madrid, D. Ramón Pérez de la Cruz.

—Aprobar la lista presentada por la respectiva ponencia de la Junta, de los aspirantes a interinidades a Escuelas de niños, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial» de 17 de octubre último. aspirantes que se reducen a los señores D. Rafael Picardo y D. Manuel Marchante Romero.

—Reclamar a la Junta local de Sanlúcar los antecedentes relativos al estado en que se encuentra el local de la Escuela de la segunda demarcación de aquella ciudad, y que disponga el inmediato traslado de la misma o practique sin demora las obras necesarias en el local en que ahora se halla.

—Pasar a informe del Sr. Inspector la instancia del Maestro de la antedicha Escuela en solicitud de su traslado a la tercera demarcación; así como las de los Maestros en propiedad e interinos de aquella ciudad relativa al percibo de las retribuciones escolares y al desdoblamiento de las mencionadas Escuelas.

—Nombrar a D. Francisco Orellana López para que sustituya al Maestro interino de las Escuelas de Arcos, D. Juan de Dios Sotomayor, durante la autorización que le ha sido concedida para practicar oposiciones a Escuela, vacantes.

—Remitir a la Excma. Diputación provincial para su pago las nóminas adicionales a las de 1911 sobre aumento gradual de

suelo, por virtud del ingreso y ascenso durante dicho año en las diferentes categorías del escalafón provincial de los Maestros y Maestras, al verificarse la rectificación bienal en dichos escalafones.

—Consignar en acta el pesar de la Junta por el fallecimiento del vocal eclesiástico que fué de la misma, el Excmo. señor Arzobispo de Burgos, D. Benito Murúa y López y remitir expresiva comunicación de condolencia a aquel Cabildo-Catedral.

—Corresponsal.

Córdoba.—Acuerdos de la Junta provincial en su última sesión del 8 del actual.

—Felicitar al Sr. Secretario y al personal de la oficina de la Sección de Instrucción pública, con motivo de la visita de inspección girada a la misma por un Delegado del Ministerio.

—Quedar enterada de la ampliación de fianza del Habilitado de pasivos D. Manuel Enríquez, aprobada por la Junta; por el de los Maestros en activo, D. Enrique Molina, y de la constitución de fianza de D. Matías García, como Habilitado de Cabra, Castro del Río, Fuente Ovejuna y Montilla, siendo aprobados por la Junta.

Considerar incluido en el caso 5.º del artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, por méritos, al Maestro de Lucena, D. Manuel Campanero Vázquez.

—Desestimar la solicitud de permuta de D. José Estepa y D. Félix Ruiz Estremera, Maestros de Puente Genil, de acuerdo con el informe desfavorable de la Inspección de Primera enseñanza.

—Invitar a la Maestra doña María del Rosario Navarro Grande, a presentar su expediente de jubilación, o en otro caso se procediera a la jubilación forzosa de la misma.

—Que se oficie al Ayuntamiento de Puente Genil para que con las impresiones de sus visitas a las Escuelas de dicho pueblo e informe de la Inspección de Primera enseñanza, manifieste si la Escuela de niñas que dirige doña E. G. ha modificado su falta de celo e interés por la enseñanza, o si entiende que procede una visita extraordinaria de inspección a dicha Escuela.

—Desestimar, de acuerdo con el Sr. Inspector la instancia del auxiliar de la Primera Escuela de niños de Montilla, don Francisco Alvarez, que solicita su traslado a la tercera por estar la misma anunciada a concurso, y no ser procedente con arreglo a las disposiciones vigentes.

—Desestimar la instancia del Maestro auxiliar de la graduada de Córdoba, don

Francisco González Gálvez, que solicita dar una clase gratuita de adultos en el presente curso, en el mismo local en que haya de darla D. José María Rodríguez.

—Informar favorablemente la instancia de la Auxiliar de párvulos de Baena, doña Carmen Trujillo Soto, que solicita licencia para ampliación de estudios.

—Idem ídem la instancia de la Auxiliar desdoblada de Espiel, doña María Caridad Ruiz.

—Se han remitido al Director general de Primera enseñanza, las certificaciones de reconocimiento médico hecho al Maestro sustituido de Rute, D. Manuel Pérez Jiménez.

—La Dirección general de Primera enseñanza ha devuelto por faltarle el requisito del juramento, las certificaciones expedidas por los médicos de Cabra que han reconocido a la Maestra sustituida de dicho pueblo, doña Concepción Hernández.

—Se ha remitido a la «Gaceta de Madrid» para su publicación, el anuncio de las oposiciones a turno restringido de las Escuelas vacantes de esta provincia.

—Ya han remitido a la Sección de Instrucción pública casi todos los Maestros de la provincia, los presupuestos del material para el año próximo, y los oficios participando la apertura de adultos. Por cierto que ha habido necesidad de devolver bastantes de éstos para que los Maestros hagan constar en dichos oficios que tienen alumnos matriculados, requisito necesario que debe hacerse constar en los mismos.

—Se ha devuelto a doña Beatriz Roda, Maestra de la Carlota, su instancia en solicitud de ascenso a 1.100 pesetas, por no ser procedente a virtud de haber ascendido a 825 pesetas que disfruta, por el censo de población.

—Se ha remitido a la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, el expediente de clasificación de la Maestra jubilada de Retamar, doña Dolores Lara Moreno, y el de doña María Antonia García, de Belmez.

—En el concurso de interinos para plazas vacantes, han solicitado, D. Antonio Fernández Ledesma, D. Pedro Bonilla Lezcano, D. Antonio Bajo González, don Francisco Mediavilla Rivera, D. Mariano Cubero y Cubero, D. José María Valdés Escobar, D. José del Pino y Valsera y D. José Gómez Salido.

—En el concurso de traslado han solicitado nuevamente D. Agustín Ríos, Maestro de Aguilar, D. Elías Zapatero, de Lucena, D. José Andreu, de Montemayor; D. Juan García Ruez, de El Viso; doña María Flores Ramírez, de Bujalance

y D. Francisco González Gálvez, Maestro de Córdoba.

—Posesiones de interinos: doña Eusebia Ramírez Maya, Auxiliar de Villanueva del Duque; D. Francisco Luque Cordero, Auxiliar de la tercera de Pozoblanco; D. Mariano Cubero Cubero, Auxiliar segunda Benamejí; doña Carolina Ruiz Luque, Maestra de la incompleta del Nacimiento (Rute), y D. Rafael Fuentes Andújar, Maestro en propiedad de Ochavillo del Río (Fuente Palmera).

—Se encuentra girando visita de inspección en el Distrito de Montoro, el Inspector de Primera enseñanza D. José del Río.—C.

Distrito de Valencia.

Alicante.—Han presentado en esta Sección oficios participando la apertura de las clases de adultos además de los que se mencionan en las anteriores informaciones, los Maestros del Vall de Ebo, Benejuzar, Tárbená, Callosa de Segura (Señor Arquimbau-, Benisa (Sr. Romá), Benasan, Benitachell, Campo de Mirra, Callosa Ensarriá (Sr. Pastor), San Miguel de Salinas, Beniardá, Torre la Mata (Orihuela), Altea (Sr. Velasco), Crevillente (Sr. Romero), Agres, Molino (Orihuela), Torre vieja (Sr. Alonso), Alicante (Sr. Barona), Agost, Alicante (Sres. Sala, Más, Vilar y Moltó), Alcocer de Planes (Alcalde y Maestro), Santa Pola, Benifallín, Elda, Villena (Sr. Llacer), Castells de Castells, Gayanes, Calpe, Onil Villena (Sr. Navarro), Campello, Benisa (Sr. Nuel), Bolulla, Dolores (Sr. Grau), Alcalalí, Crevillente (Sr. Ferrández), Pego (Sr. Eteve), San Vicente, Cañada (Alicante), Alicante (Sres. Galindo, Tomás y Villanueva), Torrellano (Elche), Cela de Núñez, Alcoy (Sr. Villarroya), Cuatretondeta, Gata (señor Doñate), Tormos y Novelda, Sr. González (por segunda vez).

—El Habilitado de los Maestros de Alicante y Jijona, participa que al hacerse cargo de lo librado para pagar a los Maestros de dichos partidos el mes de octubre, notó libraban de menos para el partido de Jijona 351,11 pesetas y que en su virtud se veía precisado a suspender el pago a los Maestros de dicho partido. Por telégrafo se hizo saber a la Dirección general para que haciéndolo saber a la Ordenación de pagos, librara urgentemente dicha diferencia y no se ocasionaran perjuicios a los interesados.

—El Rector de Valencia devuelve expedientes de Maestros interinos que piden licencia para practicar oposiciones, para que resuelva esta Junta.

—Los Maestros de Altea la Vieja, comunican desde Castells de Castells que no están en su Escuela porque no les facilitan local y casa-habitación.

—Se remiten al Alcalde de Villena para que sean compulsadas las copias del expediente personal de doña Francisca Guirán, y se reclaman las de doña Joaquina Vera Calaburig.

—Se remiten para ampliación de datos los oficios comunicando la apertura de sus clases de adultos, a los Maestros de Alcocer de Planes y Santa Pola.

—Se devuelven los presupuestos escolares para 1913, con el fin de que unan un segundo inventario, a los Alcaldes de Alcocer de Planes y Granja de Rocamora.

—Se comunica a doña Julia Gutiérrez, Maestra de Lorcha, que la Junta provincial le ha concedido licencia para que practique oposiciones.

—A los Habilitados de los Maestros de toda la provincia, se les comunica orden telegráfica de la Dirección general para que las nóminas de adultos de noviembre y diciembre las hagan por separado de las diurnas.—C.

Distrito de Valladolid.

Valladolid.—El Maestro de la Escuela de niños de Gardón de Duero, D. Rafael Aguazas, ha cumplido 70 años de edad, quedando sustituido por no llevar 20 años de servicios.

—Se reclama al Maestro de Melgar de Abajo y Maestro de Cabreros del Monte, dos hojas de servicios modelos del Escalafón.

—Se ordena al Alcalde de Bobadilla del Campo informe el expediente de licencia para hacer oposiciones del Maestro interino D. Firmo Acosta.

—Se remite a informe de la Inspección provincial de Primera enseñanza instancia de doña Baltasara Calleja, Maestra de Villamarciel, solicitando ingreso de descuentos para la Caja Central de Derechos pasivos.

—Se devuelve al Maestro de Medina del Campo, D. Mariano Berceuelo, la comunicación de la apertura de la clase de adultos para que estampe el Sr. Alcalde su visto bueno y sello de la Alcaldía.

—La misma devolución se hace al Maestro de esta capital D. Teódulo Ruiz, para que estampe el Ilmo. Sr. Delegado Regio su visto bueno.

—Se remite a la Junta Central de Derechos pasivos, certificación en que consta la fecha del cese en la Escuela de Pesquera de Duero, doña Concepción San

José y el mismo documento por lo que se refiere a la Maestra de Sahelices, doña Gregoria de Santiago Llorente.

—Se remite a informe de la Junta local de Primera enseñanza de Santervás de Campos, la queja de la Maestra denunciando una Escuela de niñas particular.

—Al Alcalde de Urueña se le manifiesta que para obligar al pago de las cantidades que adeudan los peseedores de fincas de una fundación, puede recurrir a los Tribunales ordinarios, únicos que pueden intervenir en esos casos.

—A D. Miguel González Vega, Maestro auxiliar de la graduada de esta Capital, se le ordena la rendición de la cuenta del material de adultos del primer semestre del año actual.

—Al Alcalde de Peñafiel se le contesta a su consulta manifestándole que es obligatoria para los Maestros la apertura de las clases de adultos de conformidad con lo prevenido en las vigentes disposiciones.

—A los Maestros interinos de Alcaracén, Becilla, Mayorga, Fuensaldaña, Cunil, Beahojas, Cuenca, Cojeces del Monte, Castronuño y Castromonte, se los reclama copias de los títulos administrativos y hojas de servicios para sus expedientes personales.—C.

Correspondencia Particular

Villalier: R. F. No veo medio y hay algunos en el mismo caso que lo han pedido y se lo denegaron. Solicite, sin embargo, por si variasen de criterio.

Córdoba: A. M. El caso contrario está claramente determinado, el de usted no tanto; pero solicite.

Miguelturra: R. G. R. Los expedientes están en poder del Tribunal. Probablemente se reunirán el 10 para ver si los expedientes están completos.

Tarbena: V. P. Tiene que solicitar que se le computen las que sean análogas; pero sólo se lo concederán en el caso de que los programas sean equivalentes en extensión y contenido.

Alegría: E. I. En otro lugar del periódico hallará o habrá hallado ya la respuesta.

Melón: S. V. Debe hacerlo la Junta local, y si no lo hace, quéjese a la Junta provincial.

Alcudia de Guadix: C. G. Esa Real orden se refiere a Maestros que hicieron una oposición especial para mejora de sueldo que hoy no está autorizada.

Huelva: A. M. Hemos llamado ya la atención sobre eso mismo en otros Rectorados.

Alcozer: A. S. Deben presentarse todos, pues en otro caso cabría la exclusión.

Almanaque Bailly-Bailliere, para 1913.—Pequeña enciclopedia popular de la vida práctica; más de 500 páginas, profusión de grabados, conocimientos interesantísimos y grandes regalos a los compradores. Es tan interesante o más que los años anteriores. Ejemplar, 1,50 pesetas y por correo certificado, 2 pesetas. Pídase a esta Administración.

PERMUTAS

La desea un Maestro de 500 pesetas (cobrase 562,50 y 200 de retribuciones), a cinco kilómetros de la capital por carretera, con otro del Distrito Universitario de Valladolid. Para informes, dirigirse al Maestro del mismo. Quintanadueñas (Burgos).

Deséala Maestro 1.100 (825) pueblo sobre ferrocarril en la provincia de Valladolid, con otro de Santander, Vizcaya o Guipúzcoa. Informes, Miguel Sancho, Atocha, 80. Madrid.

La desea el Maestro de Oncala (Soria), con otro de igual categoría. Dicha Escuela es de 500 pesetas con 125 de adultos y 125 de retribuciones, poseyendo, además, un sobresueldo de 500 pesetas anuales de un legado de 15.600 pesetas que se hallan depositadas y aseguradas a perpetuidad en la Sucursal del Banco de España en Soria, en títulos de la Deuda, perpetua interior de 4 por 100.

El pueblo es ameno y con bastante quietud, situado en la carretera de Soria a Calahorra, a 30 kilómetros de la capital.

Para más detalles, dirigiros por carta o mejor personalmente a dicho Sr. Maestro.

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Secciones provinciales, Maestros sustituidos, Inspectores provinciales, De Escuelas Normales, El Conde de Romanones, Los estudiantes, Oposiciones a Escuelas, Del presupuesto, Tablas de Logaritmos.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Illescas.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Carta abierta, Situación insostenible.

SECCION OFICIAL.—Escuelas vacantes. Huelva, Barcelona.—Propuestas. Valladolid.

SECCION DE NOTICIAS.—Manuel Sinrot, Escuelas clausuradas, Mutualidad Escolar de San Sebastián y Madrid.—De provincias. Barcelona, Málaga, Granada, Pontevedra, Cádiz, Córdoba, Alicante, Valladolid.

CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS